CONVOCATORIA No. 041

Por disposición del Dr. Inti Andres Yumbay Taris, Alcalde del cantón Guaranda, y de conformidad con el art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el art. 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda, me permito convocar a ustedes a la **Sesión Extraordinaria,** del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, misma que se llevará a efecto el jueves 27 de noviembre del 2025 a las 14H00 am, en el salón de la ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento, análisis y resolución del informe jurídico, emitido por el Abg. Michael Fernando Pazmiño Purcachi, Procurador Sindico del GADCG, respecto al "Convenio Interinstitucional entre el Banco de Desarrollo del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda", para la asignación de recursos no reembolsables a favor del GADCG, por un valor de $120.000,00, dólares de los Estados Unidos de Norte América.

2.- Conocimiento, análisis y resolución del informe jurídico, emitido por el Abg. Michael Fernando Pazmiño Purcachi, Procurador Sindico del GADCG, respecto al "Convenio Interinstitucional entre la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda", para la asignación de fondos no rembolsables a favor del GADCG por un valor de $ 349.998,57 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Atentamente.

SECRETARÍA DE CONCEJO Guaranda

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL (E).